Quito D.M., 16 de marzo del 2015

A los socios de AMERICANWIDE S.A.:

En cumplimento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, presento mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la administración, en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la compañía por el año terminado el 31 de diciembre del 2014.

La Administración de la compañía es responsable por la preparación y presentación de los estados financieros, de conformidad con normas internacionales de información financiera, así como por el diseño, implementación y mantenimiento de controles internos relevantes, que permitan presentar estados financieros razonables y libres de errores materiales, debido a fraude o error.

Esta revisión fue efectuada de acuerdo a Normas Ecuatorianas de Auditoría, estas Normas requieren que una auditoría sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los Estados Financieros contienen exposiciones erróneas e inexactas de importancia, por lo que se realizaron pruebas de control interno y pruebas selectivas de los registros contables para evaluar el cumplimiento de las Normas Internacionales de Información Financiera en la preparación y presentación de los Estados Financieros de la Compañía. Considero que mi revisión provee una base razonable para expresar mi opinión.

En mi opinión, los Estados Financieros de AMERICANWIDE S.A., presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la compañía al 31 de diciembre del 2014, el resultado de sus operaciones, los cambios en el patrimonio y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las normas internacionales de información financiera.

Con base en los resultados de la revisión efectuada, considero que la administración de la compañía ha incorporado adecuados procedimientos de control interno, lo que contribuye a gestionar información financiera confiable y promueve el manejo financiero y administrativo eficiente de sus recursos.

Adicionalmente, verifiqué que los administradores han cumplido con las disposiciones e instrucciones de la Junta General; y, que los libros sociales de la compañía están adecuadamente manejados.

Dra. C.P.A. Verónica Villarruel

Comisario Revisor